



Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: munitriona2018@gmail.com



Lugar y fecha Iriona p. 22/8/21

ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA DEFINITIVA

OBRA	<i>Mantenimiento + Reparación calle de punta piedra hacia nuevo pacto</i>
UBICACIÓN	
CLAVE DE PROYECTOS	

Para la obra de referencia, reunidos en presentación de la COMUNIDAD BENEFICIADA

El señor (a) _____

El SUPERVISOR DEL PROYECTO *Lenin Mejía*

En presencia del contratista señor (a) *Ricardo Mendez* Proceden a la inspección de los trabajos relativos al contrato en mención y encontrándose estos en un todo de acuerdo con la obra física realizada, los documentos del contrato y órdenes de cambio, se realizan la reparación definitiva.

Para constancia y en prueba de conformidad, se firman ORIGINAL y dos COPIAS y a un solo efecto en el lugar de arriba indicadas.

En prueba de conformidad suscriben el ACTA:

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD



[Signature]
SUPERVISOR DE LA OBRA

CONTRATISTA

Juntos Por la Nueva Iriona. Corporación Municipal de Iriona 2018 - 2022

Tel. 2408-0278



Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



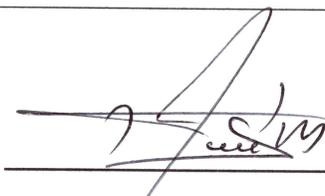
FORMATO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Mantenimiento y Reparación Calle de punta piedra hacia Nuevo puerto Ricardo Mendez</i>
UBICACIÓN	
CONTRATISTA	
FECHA Y HORA DE LA VISITA	

N.	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿ La obra se está ejecutando de acuerdo a lo establecido en contrato y/o planos	✓	
2	¿Están trabajando en el proyecto al momento de la visita	✓	
3	¿ Lo acompaña el personal del contratista en visita	✓	
4	El personal que labora en la obra, se corresponde al requerido por el tipo de proyecto	✓	
5	¿Cuenta el contratista con el equipo requerido para la ejecución del proyecto	✓	

AVANCE REAL DEL PROYECTO	<i>100%</i>
AVANCES SEGÚN PLANO Y/O CONTRATO	

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
<i>Es una calle secundaria de punta piedra a la comunidad de nuevo puerto que antes se llamo venado ciego</i>



SUPERVISOR



CONTRATISTA



Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



Lugar y Fecha Iriona p. 10/8/21

ACTA DE INICIO DE OBRA

PROYECTO	<i>Mantenimiento y Reparación Calle de punta piedra a nuevo pav.</i>
UBICACIÓN	
CLAVE PROYECTO	

En el lugar y fecha arriba indicado, donde se afectaran los trabajos objeto del contrato de fecha 10/8/21 con la presencia del CONTRATISTA el REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD Y/O SOCIEDAD CIVIL y el SUPERVISOR MUNICIPAL se reúnen a efectos de dejar constancia del inicio de la OBRA de referencia conforme a los contratos suscrito.

El día de la fecha se tendrán por fecha cierta a partir de la cual se contarán los plazos para la ejecución de los trabajadores acordados. EL CONTRATISTA procederá a verificar si las medidas concuerdan con la documentación del proyecto debiendo formular las observaciones pertinentes en un plazo no mayor a del proyecto debiendo formular las observaciones pertinentes en un plazo no mayor a CUARENTA Y OCHO HORAS (48hrs) desde la suscripción de la presencia a efectos de realizar el replanteo correspondiente. En que así fuere, los plazos de ejecución quedan suspendidos hasta tanto la supervisión de obra entregue la documentación de certificación, fecha a partir de la cual se reanudan los plazos de ejecución.

En caso que el CONTRATISTA no formule las observaciones pertinentes dentro del plazo establecido se tendrá por observada la documentación que le fuera entregada por el DIRECTOR DE LA OBRA. En prueba de conformidad suscriben el ACTA:

CONTRATISTA

COMUNIDAD



Juntos Por la Nueva Iriona. Corporación Municipal de Iriona 2018 – 2022

Tel. 2408-0278



Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniriona2018@gmail.com



CONTRATO

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAMO CARRETERO DE PUNTA PIEDRA HASTA NUEVO PACTO.

Nosotros Wilmer Renán Guzmán Murillo mayor de edad casado, de nacionalidad Hondureña, con Identidad N. 0203-1977-00050 con domicilio en el Municipio de Iriona Departamento de Colon, en su calidad de Alcalde Municipal de Iriona, Nombramiento Mediante ACUERDO N. 22-2017 En Tegucigalpa M.D.C 25 de Enero del año 2018, quien en lo sucesivo se llamara EL CONTRATANTE, actuando en su Representación Gerente General al Sr. Cesar Ricardo Méndez Rodríguez, mayor de edad, Casado , Ingeniero Civil, Hondureño con Identidad N. 0209-1991-01204, con domicilio en el Municipio de Tocoa, Departamento de Colon, en representación de La Empresa Constructora MENDEZ-RODRIGUEZ (MENRO) con RTN.02099017911708 Comparece debidamente autorizado como gerente propietario Sr. Cesar Ricardo Méndez Rodríguez. Quien en lo sucesivo se denomina EL CONTRATISTA hemos convenido en celebrar el presente PROYECTOS MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAMO CARRETERO DE PUNTA PIEDRA HASTA NUEVO PACTO, Bajo las siguientes condiciones.

PRIMERO: DEFINICION: 1) Documentos del contrato: Forman parte del siguiente contrato: a) Oferta de obra, b) Términos de referencia, Cotizaciones, los Documentos legales de la Empresa.

SEGUNDO: Alcance del Contrato: El contratante a convenido dar **Mantenimiento Y Reparación De Tramo Carretero De Punta Piedra Hasta Nuevo Pacto**, las obras se realizarán según especificaciones técnicas que se detallan en documentos adjuntos al presente contrato, y las cantidades y costos expresados en la oferta presentada por el contratista y aceptada por el contratante.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAMO CARRETERO DE PUNTA PIEDRA HASTA NUEVO PACTO

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VIAJES DE VOLQUETA 12 MTS	24	L 1,500.00	L 36,000.00
HORA MAQUINA PATROL LIMPIEZA PREVIA, CONFORMACION DE CALZADA Y DESVIOS DE AGUA	7	L 2,000.00	L 14,000.00
TOTAL GENERAL		L	50,000.00

Descripción general de la obra: **EL CONTRATISTA** deberá ejecutar los trabajos de: limpieza Previa y conformación de calzada desvíos de aguas donde lo amerita, uso de máquinas motoniveladora.

TERCERO: orden y plazo: Las partes acuerda que el trabajo dará inicio el 10 de Agosto del año 2021, y este se compromete a terminar la ejecución el día 12 de Agosto del año 2021.

CUARTO: Monto del Contrato: el monto de ese contrato se ha estimado en la suma de Cincuenta MIL Lempiras Exactos (50,000.00) se harán pagos conforme avanza la obra o al finalizar, con moneda Nacional (lempira)

QUINTO: Forma de pago y desglose de gastos se va a pagar conforme vaya la ejecución de mantenimiento o al finalizar, según certifique el informe de supervisión del departamento de obras físicas de la Municipalidad de Iriona y la correspondiente acta de aceptación del representate de la transferencia Municipal y/o representante de la comunidad beneficiada, todo esto conforme a la ley de contratación del estado. Los pagos se harán según la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Iriona.

Juntos Por La Nueva Iriona "Corporación Municipal 2018-2022"

Teléfono 2408-0278



Municipalidad de Irióna Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



SEXTO: Personal y Equipo del Proyecto: EL CONTRATISTA se obliga a contratar personal, calificado honesto, serio y responsable de acuerdo a las normas y especificaciones de la ingeniería a la vez se compromete a mantener el personal necesario para garantizar la correcta ejecución equipo: para la ejecución del presente proyecto EL CONTRATISTA se compromete a mantener el equipo necesario.

SEPTIMO: SOLUCION DE CONTROVERSIA: En caso de presentarse controversias, ambas partes renuncian a su domicilio, y se somete al proceso arbitral ante el juzgado de paz del Municipio de Irióna Colón, o en su defecto el juzgado de letras del municipio de Trujillo.

OCTAVO: LEY DEL CONTRATO: Todo lo no previsto en este contrato se registrá por las disposiciones pertinentes contenidas en las leyes de la republica de Honduras, en lo concerniente a otra materia.

NOVENO: CAUSAS DE RESOLUCION: Es convenido y atendido que el contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de partes dejando constancia escrita de tal circunstancia; a de más podrá ser objeto de resolución unilateral por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas y para ello bastará con la notificación por escrito de la otra parte con cinco días de anticipación.

DECIMO: Esta obra será supervisada por la Municipalidad de Irióna u otra persona asignada por el Sr. Alcalde.

RATIFICACIÓN: Ambas partes contratantes manifiestan estar de acuerdo en el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato comprometiéndose al fiel cumplimiento de las obligaciones reciprocas. En fe de lo anterior y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos (2) ejemplares originales y quedando uno en poder del contratante y el otro en el poder del contratista en fe de lo cual ambas partes firmamos el presente contrato el 06 de Agosto del año 2021.


CÉSAR RICARDO MENDEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA




WILMER RENÁN GUZMÁN MURILLO
ALCALDE MUNICIPAL
IRIONA - COLON



CONTRATO

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAMO CARRETERO DE PUNTA PIEDRA HASTA NUEVO PACTO.

Nosotros Wilmer Renán Guzmán Murillo mayor de edad casado, de nacionalidad Hondureña, con Identidad N. 0203-1977-00050 con domicilio en el Municipio de Iriona Departamento de Colon, en su calidad de Alcalde Municipal de Iriona, Nombramiento Mediante ACUERDO N. 22-2017 En Tegucigalpa M.D.C 25 de Enero del año 2018, quien en lo sucesivo se llamara EL CONTRATANTE, actuando en su Representación Gerente General al Sr. Cesar Ricardo Méndez Rodríguez, mayor de edad, Casado, Ingeniero Civil, Hondureño con Identidad N. 0209-1991-01204, con domicilio en el Municipio de Tocoa, Departamento de Colon, en representación de La Empresa **Constructora MENDEZ-RODRIGUEZ (MENRO)** con RTN.02099017911708 Comparece debidamente autorizado como gerente propietario Sr. Cesar Ricardo Méndez Rodríguez. Quien en lo sucesivo se denomina EL CONTRATISTA hemos convenido en celebrar el presente **PROYECTOS MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAMO CARRETERO DE PUNTA PIEDRA HASTA NUEVO PACTO**, Bajo las siguientes condiciones.

PRIMERO: DEFINICION: 1) Documentos del contrato: Forman parte del siguiente contrato: a) Oferta de obra, b) Términos de referencia, Cotizaciones, los Documentos legales de la Empresa.

SEGUNDO: Alcance del Contrato: El contratante a convenido dar **Mantenimiento Y Reparación De Tramo Carretero De Punta Piedra Hasta Nuevo Pacto**, las obras se realizarán según especificaciones técnicas que se detallan en documentos adjuntos al presente contrato, y las cantidades y costos expresados en la oferta presentada por el contratista y aceptada por el contratante.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAMO CARRETERO DE PUNTA PIEDRA HASTA NUEVO PACTO

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VIAJES DE VOLQUETA 12 MTS	24	L 1,500.00	L 36,000.00
HORA MAQUINA PATROL LIMPIEZA PREVIA, CONFORMACION DE CALZADA Y DESVIOS DE AGUA	7	L 2,000.00	L 14,000.00
TOTAL GENERAL		L	50,000.00

Descripción general de la obra: **EL CONTRATISTA** deberá ejecutar los trabajos de: limpieza Previa y conformación de calzada desvios de aguas donde lo amerita, uso de máquinas motoniveladora.

TERCERO: orden y plazo: Las partes acuerda que el trabajo dará inicio el 10 de Agosto del año 2021, y este se compromete a terminar la ejecución el día 12 de Agosto del año 2021.

CUARTO: Monto del Contrato: el monto de ese contrato se ha estimado en la suma de Cincuenta MIL Lempiras Exactos (50,000.00) se harán pagos conforme avanza la obra o al finalizar, con moneda Nacional (lempira)

QUINTO: Forma de pago y dispense de gastos se va a pagar conforme vaya la ejecución de mantenimiento o al finalizar, según certifique el informe de supervisión del departamento de obras físicas de la Municipalidad de Iriona y la correspondiente acta de aceptación del representate de la transferencia Municipal y/o representante de la comunidad beneficiada, todo esto conforme a la ley de contratación del estado. Los pagos se harán según la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Iriona.

Juntos Por La Nueva Iriona "Corporación Municipal 2018-2022"

Teléfono 2408-0278



Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



SEXTO: Personal y Equipo del Proyecto: EL CONTRATISTA se obliga a contratar personal, calificado honesto, serio y responsable de acuerdo a las normas y especificaciones de la ingeniería a la vez se compromete a mantener el personal necesario para garantizar la correcta ejecución equipo: para la ejecución del presente proyecto EL CONTRATISTA se compromete a mantener el equipo necesario.

SEPTIMO: SOLUCION DE CONTROVERSIA: En caso de presentarse controversias, ambas partes renuncian a su domicilio, y se somete al proceso arbitral ante el juzgado de paz del Municipio de Iriona Colon, o en su defecto el juzgado de letras del municipio de Trujillo.

OCTAVO: LEY DEL CONTRATO: Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones pertinentes contenidas en las leyes de la republica de Honduras, en lo concerniente a otra materia.

NOVENO: CAUSAS DE RESOLUCION: Es convenido y atendido que el contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de partes dejando constancia escrita de tal circunstancia; a de más podrá ser objeto de resolución unilateral por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas y para ello bastará con la notificación por escrito de la otra parte con cinco días de anticipación.

DECIMO: Esta obra será supervisada por la Municipalidad de Iriona u otra persona asignada por el Sr. Alcalde.

RATIFICACIÓN: Ambas partes contratantes manifiestan estar de acuerdo en el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato comprometiéndose al fiel cumplimiento de las obligaciones reciprocas. En fe de lo anterior y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos (2) ejemplares originales y quedando uno en poder del contratante y el otro en el poder del contratista en fe de lo cual ambas partes firmamos el presente contrato el 06 de Agosto del año 2021.


CÉSAR RICARDO MENDEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA




WILMER RENAN GUZMAN MURILLO
ALCALDE MUNICIPAL
IRIONA - COLON





Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Tel. 2408-3909 / 2408-3929

002 0002597



ORDEN DE PAGO

Nº 0021252

Fecha: Miércoles 24-NOV-2021

Unidad Ejecutora: Alcaldía Municipal de Iriona, Colón

Señor Tesorero Municipal: Miguel Angel Aguilar Herrera

Sirvase Pagar a la Orden de: Cesar Ricardo Mendez Rodriguez

La Suma de: Cincuenta mil Lempiras exactos

Lps. 50.000 = afectando lo siguiente: _____

Programa: _____

Sub-Programa: _____

Actividad: _____

Gasto Corriente

Gasto de Capital

Gasto por Deuda Pública

G	SG	R	DESCRIPCION
			<u>Cancelación de Contrato de mantenimiento y Reparación de tramo carretero de punta piedra hasta Nuevo pacto</u>
			TOTALES
			<u>50.000</u> 00



Firma y Sello Alcalde

[Handwritten Signature]

Firma y Sello Oficina de Presupuesto

Conforme lo arriba descrito declaro recibir el importe en:

Orden de Pedido No. _____

Ident. No. 0209-1991-01204

Impuesto Sobre la Renta No. _____

R.T.N. _____

Impuesto Vecinal No. _____

Fecha de Pago: 24-NOV-2021

Día Mes Año

Efectivo: Cheque: 17010296

[Handwritten Signature]



Firma Inter



República de Honduras
 Servicio de Administración de Rentas
 Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 23/02/2021

RTN: 02001991012049

CESAR RICARDO MENDEZ RODRIGUEZ
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licóres	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licóres	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licóres	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 265 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 59 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.


 Ministro Director



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3472792

Transacción: 911055

Municipalidad de Triona



Departamento de Colón

Juntos Reconstruyamos Nuestro Municipio
Corporación Municipal 2018 - 2022



POR L. 50,000

Fecha 24 de Noviembre del 2021

Recibí de: El Tesorero Municipal

La Cantidad de: Cincuenta mil lps. Lempiras

Por Concepto de: cancelación de tramos carretero de punta piedra hasta Nuevo Pacto

Saldo Anterior	L	
Abono Hoy	L	
Saldo Actual	L	

0N 11917

Ricardo Firma Autorizada

100 Tel. 10.801 - 15.800 02/2021

CONSTRUCTORA MENDEZ RODRIGUEZ MENRO S. DE R.L.



Col.18 de Septiembre Tocoa, Colon.
Tel:2444-2455 * 3256-0797

* E-mail:construtoramenrosderl@gmail.com

RTN. 02099017911708

CAI:5A1D17-979202-A147A2-0F6AEE-938D07-37

Fecha Limite de emision: 12-02-2022

Rango.000-001-01-00001201 - 000-001-01-00001300

FACTURA

000-001-01-00001255

Cliente: Municipalidad de Triona

Fecha: 24 de Noviembre de 2021

R.T.N

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
	Cancelacion mantenimiento carretera de Punta Piedra hasta Nuevo Pacto			50,000
SON: <u>Cincuenta mil exactos</u>				
Original: Cliente; Copia: Emisor				
CONTADO <input type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>				
Importe Exonerado L.				
Importe Exento L. <u>50,000</u>				
Importe Gravado 15% L.				
Importe Gravado 18% L.				
I.S.V 15% L.				
I.S.V 18% L.				
GRAN TOTAL L. <u>50,000</u>				

Imp.Dania, RTN.12081991003891, Cert. 9231-19-10600-30, Tel:9891-4178, 16-02-2021



Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



CONTRATO

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAMO CARRETERO DE SICO HASTA BARRANCO CHELE.

Nosotros Wilmer Renán Guzmán Murillo mayor de edad casado, de nacionalidad Hondureña, con Identidad N. 0203-1977-00050 con domicilio en el Municipio de Iriona Departamento de Colon, en su calidad de Alcalde Municipal de Iriona, Nombramiento Mediante ACUERDO N. 22-2017 En Tegucigalpa M.D.C 25 de Enero del año 2018, quien en lo sucesivo se llamara EL CONTRATANTE, actuando en su Representación Gerente General al Sr. Cesar Ricardo Méndez Rodríguez, mayor de edad, Casado , Ingeniero Civil, Hondureño con Identidad N. 0209-1991-01204, con domicilio en el Municipio de Tocoa, Departamento de Colon, en representación de La Empresa **Constructora MENDEZ-RODRIGUEZ (MENRO)** con RTN.02099017911708 Comparece debidamente autorizado como gerente propietario Sr. Cesar Ricardo Méndez Rodríguez. Quien en lo sucesivo se denomina EL CONTRATISTA hemos convenido en celebrar el presente PROYECTOS **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAMO CARRETERO DE SICO HASTA BARRANCO CHELE**, Bajo las siguientes condiciones.

PRIMERO: DEFINICION: 1) Documentos del contrato: Forman parte del siguiente contrato: a) Oferta de obra, b) Términos de referencia, Cotizaciones, los Documentos legales de la Empresa.

SEGUNDO: Alcance del Contrato: El contratante a convenido dar Mantenimiento Y Reparación De Tramo Carretero De Sico Hasta Barranco Chele, las obras se realizarán según especificaciones técnicas que se detallan en documentos adjuntos al presente contrato, y las cantidades y costos expresados en la oferta presentada por el contratista y aceptada por el contratante.

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRAMO CARRETERO DE SICO HASTA BARRANCO CHELE			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VIAJES DE VOLQUETA 12 MTS	70	L 1,500.00	L 105,000.00
HORA MAQUINA PATROL LIMPIEZA PREVIA, CONFORMACION DE CALZADA Y DESVIOS DE AGUA	49	L 2,000.00	L 98,000.00
TOTAL GENERAL		L 203,000.00	

Descripción general de la obra: **EL CONTRATISTA** deberá ejecutar los trabajos de: limpieza Previa y conformación de calzada desvíos de aguas donde lo amerita, uso de máquinas motoniveladora.

TERCERO: orden y plazo: Las partes acuerda que el trabajo dará inicio el 23 de Agosto del año 2021, y este se compromete a terminar la ejecución el día 27 de Agosto del año 2021.

CUARTO: Monto del Contrato: el monto de ese contrato se ha estimado en la suma de Doscientos Tres Mil Lempiras Exactos (203,000.00) se harán pagos conforme avanza la obra o al finalizar, con moneda Nacional (lempira)

QUINTO: Forma de pago y desglose de gastos se va a pagar conforme vaya la ejecución de mantenimiento o al finalizar, según certifique el informe de supervisión del departamento de obras físicas de la Municipalidad de Iriona y la correspondiente acta de aceptación del representate de la transferencia Municipal y/o representante de la comunidad beneficiada, todo esto conforme a la ley de



Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



contratación del estado. Los pagos se harán según la disponibilidad financiera de la Municipalidad de Iriona.

SEXTO: Personal y Equipo del Proyecto: EL CONTRATISTA se obliga a contratar personal, calificado honesto, serio y responsable de acuerdo a las normas y especificaciones de la ingeniería a la vez se compromete a mantener el personal necesario para garantizar la correcta ejecución equipo: para la ejecución del presente proyecto EL CONTRATISTA se compromete a mantener el equipo necesario.

SEPTIMO: SOLUCION DE CONTROVERSIA: En caso de presentarse controversias, ambas partes renuncian a su domicilio, y se somete al proceso arbitral ante el juzgado de paz del Municipio de Iriona Colon, o en su defecto el juzgado de letras del municipio de Trujillo.

OCTAVO: LEY DEL CONTRATO: Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones pertinentes contenidas en las leyes de la republica de Honduras, en lo concerniente a otra materia.

NOVENO: CAUSAS DE RESOLUCION: Es convenido y atendido que el contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de partes dejando constancia escrita de tal circunstancia; a de más podrá ser objeto de resolución unilateral por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas y para ello bastará con la notificación por escrito de la otra parte con cinco días de anticipación.

DECIMO: Esta obra será supervisada por la Municipalidad de Iriona u otra persona asignada por el Sr. Alcalde.

RATIFICACIÓN: Ambas partes contratantes manifiestan estar de acuerdo en el contenido de cada una de las cláusulas de este contrato comprometiéndose al fiel cumplimiento de las obligaciones reciprocas. En fe de lo anterior y para los efectos legales correspondientes suscriben el mismo en dos (2) ejemplares originales y quedando uno en poder del contratante y el otro en el poder del contratista en fe de lo cual ambas partes firmamos el presente contrato el 20 de Agosto del año 2021.



CESAR RICARDO MENDEZ RODRIGUEZ
CONTRATISTA





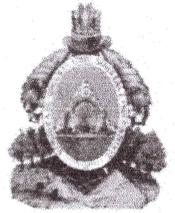
WILMER RENAN GUZMAN MURILLO
ALCALDE MUNICIPAL
IRIONA - COLON





Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



FORMATO DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

NOMBRE DEL PROYECTO	
UBICACIÓN	
CONTRATISTA	
FECHA Y HORA DE LA VISITA	

N.	PREGUNTAS	SI	NO
1	¿ La obra se está ejecutando de acuerdo a lo establecido en contrato y/o planos		
2	¿Están trabajando en el proyecto al momento de la visita		
3	¿ Lo acompaño el personal del contratista en visita		
4	El personal que labora en la obra, se corresponde al requerido por el tipo de proyecto		
5	¿Cuenta el contratista con el equipo requerido para la ejecución del proyecto		

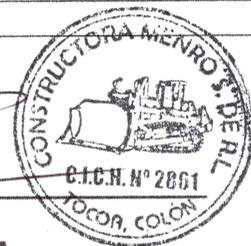
AVANCE REAL DEL PROYECTO	
AVANCES SEGÚN PLANO Y/O CONTRATO	

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

SUPERVISOR



CONTRATISTA



Juntos Por la Nueva Iriona. Corporación Municipal de Iriona 2018 – 2022

Tel. 2408-0278



Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Email: muniiriona2018@gmail.com



ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA DEFINITIVA

Lugar y fecha: _____

OBRA	
UBICACIÓN	
CLAVE DE PROYECTOS	

Para la obra de referencia, reunidos: En representación de la COMUNIDAD BENEFICIADA El señor(a) _____

EL SUPERVISOR DEL PROYECTO, _____

En presencia del contratista señor(a) _____

Proceden a la inspección de los trabajos relativos al contrato en mención y encontrándose estos en un todo de acuerdo con la obra física realizada, los documentos del contrato y órdenes de cambio, se realizan la reparación definitiva.

Para constancia y en prueba de conformidad, se firman Original y dos copias y a un solo efecto en el lugar de arriba indicados.

En prueba de conformidad suscriben el ACTA:

REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD

SUPERVISOR DE LA OBRA



CONTRATISTA

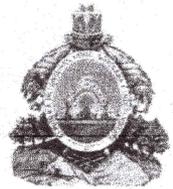




Municipalidad de Iriona

Departamento de Colón

Tel. 2408-3909 / 2408-3929



ORDEN DE PAGO

Nº 0021609

Fecha: Miércoles 20 Abril 2022

Unidad Ejecutora: Municipalidad de Iriona

Señor Tesorero Municipal: Miguel Angel Aguilar Herrera

Sírvase Pagar a la Orden de: Cesar Ricardo Mendez

La Suma de: Doscientos tres mil IPS

Lps. 203,000.00 afectando lo siguiente:

Programa:

Sub Programa:

Actividad:

Gasto Corriente

Gasto de Capital

Gasto por Deuda Pública

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
			Concesión de contrato mantenimiento y reparación tramo carretero de SICO a barranco Chela Iriona.	
				203,000.00



Firma y Sello Alcalde



Firma y Sello Oficina de Presupuesto



Conforme lo arriba descrito declaro recibir el importe en:

Orden de Pedido No. _____

Ident. No. 0209199101204

Impuesto Sobre la Renta No. _____

R.T.N. _____

Impuesto Vecinal No. _____

Fecha de Pago: 20-04-2022

Día Mes Año

Efectivo: Cheque: 17010764

Firma Interesado





Municipalidad de Triona

Departamento de Colón

Juntos Reconstruyamos Nuestro Municipio
Corporación Municipal 2018 - 2022



POR L. 203,000

Fecha 20 de Abril del 2022

Recibí de: El Tesorero Municipal

La Cantidad de: Docientos tres mil lempiras exactos Lempiras

Por Concepto de: Cancelacion del contrato Mantenimiento tramo Carretero de Sico o Barranco chele.

Saldo Anterior	L	
Abono Hoy	L	
Saldo Actual	L	

0N 12504

[Handwritten Signature]

 Firma Autorizada

100 Tel. 10.801 - 15.800 02/2021

017100013964
ALCALDIA MUNICIPAL TRIONA COLO
CARR. Centro Alcaidía Municipal
TRIONA Colon Tel. 2408-3909

CHEQUE No. 17010764

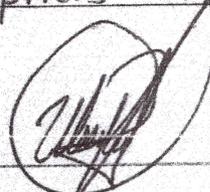
Triona, Colon 20- abril - 2022
Lugar y Fecha

Cesar Ricardo Mendez Rodriguez L 203.000.00
Páguese a la orden de

docientos tres mil lempiras exactos Lempiras
Cantidad en letras

 **Banco Atlántida**
Banco Atlántida, S.A.

Firma(s)



e Miguel

⑆01017026⑆00017100013964⑆17010764

CONSTRUCTORA MENDEZ RODRIGUEZ MENRO S. DE R.L.

Col.18 de Septiembre Tocoa, Colon.

Tel:2444-2455 * 9908-2786 * 9982-6881

* E-mail:constructoramendrosderl@gmail.com

RTN. 02099017911708



CAI:CF1479-DBDC2A-E34FAB-40576F-8F288C-B8
 Fecha Limite de emision: 02-11-2022
 Rango.000-001-01-00001301 - 000-001-01-00001400

Fecha: 20 de Abril de 2022

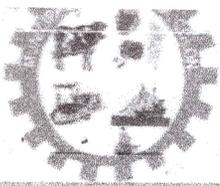
Cliente: Municipalidad de Tirona

R.T.N 02039002073262

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas Otorgados	Total
	cancelación contrato tramo carretero de Sico a Barranco Chete			203,000.00
Nº DE ORDEN DE COMPRA EXENTA: Nº DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO: FACTURA 000-001-01-00 SON: <u>Docuementos tres mil exactos</u>		importe Exonerado L Importe Exento L <u>203,000.00</u> Importe Gravado 15% L Importe Gravado 18% L I.S.V 15% L I.S.V 18% L GRAN TOTAL L 203,000.00		
Original: Cliente; Copia: Emisor CONTADO <input type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/>				



Imp.Dania, RTN.12081991003891, Cert. 9211-21-10500-01, Tel:9991-4176; 03-02-2022



SOLICITUD DE PAGO

Señor Wilmer Renan Guzmán Murillo
Alcalde Municipal
Su oficina

Apreciable señor Alcalde por este medio yo, Cesar Ricardo
Mendez Contratista Municipal de
la comunidad de tocoa colon con identidad
N. 0209199101204 comparezco ante usted para hacer el
cobro del siguiente trabajo:

Cancelación del Contrato. Mantenimiento
y Reparación Tramo Carretero de sico a
Barranco Chele. Iriona colon con un Valor
de doscientos tres mil tempiras exactos
-203.000.00. pagar la el cual tiene un costo de
Lps cantidad de
1.203.000.00.)

De ante mano le agradezco la atención a la misma



[Signature]
COORDINADOR DEL PROYECTO



[Signature]
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
CONTRATISTA